

## INDICE

**SESIÓN ORDINARIA N°2454**

**Lunes 3 de julio del 2023**

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2453 del 26 de junio del 2023.
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL</b>
2°	Estados Financieros a mayo 2023. Balanza de Comprobación a mayo 2023. Resumen ejecutivo Informe Financiero de RACSA (boletín financiero) a mayo 2023. Cuadro Mando Integral (CMI) a mayo 2023. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
3°	Red Corporativa y análisis de la propuesta de figura Corporativa Mayorista. Propuesta de necesidades de RACSA para con el ICE. (ICE 6554 0012-1085-2022 y Nota JD-753-2022). Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
4°	Proyecciones financieras para los años 2024-2027 considerando la Estrategia Corporativa y las Estrategias Empresariales y de Negocio correspondientes, así como los planes de inversión y nuevos negocios. Solicitud de ampliación de plazo para presentar la revisión. ICE Consejo Directivo 0012-421-2023.
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>
5°	Autoevaluación de los Órganos de Dirección del Grupo ICE y Comités de apoyo al Consejo Directivo ICE. ICE Consejo Directivo 6570 0012-280-2023. Informe semestral de implementación del plan de acción.
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>COMENTARIOS Y PROPOSICIONES</b>
6°	Certificación del Coeficiente de pasivos totales sobre activos totales.

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2454**

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia de la Junta Directiva y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de Junta Directiva.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del lunes tres de julio del año dos mil veintitrés.

Presentes; el Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños, ubicada en su domicilio; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su oficina; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su oficina.

Como invitados: la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana María Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio; por el Departamento Mercado, el José Alfredo Hidalgo, ubicado en su domicilio; por el Departamento de Planificación y Despliegue los señores: Bernardo Rosales Martínez ubicado en su domicilio; y José Pablo Montero Chavarría, ubicado en su domicilio; por el Departamento de Control Financiero, la señora Kattia Suárez Álvarez, ubicada en su domicilio; por el Departamento de Desarrollo de Negocios, el señor Giovanni Alvarado Morales, ubicado en su domicilio.

Ausente: el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, debido a que se encuentra atendiendo asuntos propios de su cargo.

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2453 del 26 de junio del 2023:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, en su condición de Presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes. Espero que se encuentren muy bien.*

*Vamos a iniciar la sesión ordinaria N°2454 de hoy lunes 3 de julio del 2023, al ser las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos.*

*Como primer punto de la agenda, someto a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2453 del 26 de junio del 2023.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo y la dan por aprobada.

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

### **Artículo 2° Estados Financieros a mayo 2023. Balanza de Comprobación a mayo 2023. Resumen ejecutivo Informe Financiero de RACSA (boletín financiero) a mayo 2023. Cuadro**

**Mando Integral (CMI) a mayo 2023. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6593 del 19 de setiembre del 2023, según oficio 0012-660-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2468 artículo 9.02 del 25 de setiembre del 2023.

**Artículo 3° Red Corporativa y análisis de la propuesta de figura corporativa mayorista. Propuesta de necesidades de RACSA para con el ICE. (ICE 6554 0012-1085-2022 y Nota JD-753-2022). Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6585 del 01 de agosto del 2023, según oficio 0012-530-2023, por un plazo de dos años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2461 artículo 12.01 del 16 de agosto del 2023.

**Artículo 4° Proyecciones financieras para los años 2024-2027 considerando la Estrategia Corporativa y las Estrategias Empresariales y de Negocio correspondientes, así como los planes de inversión y nuevos negocios. Solicitud de ampliación de plazo para presentar la revisión. ICE Consejo Directivo 0012-421-2023:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión 6581 del 04 de julio del 2023, según oficio 0012-478-2023, por un plazo de cinco años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2455 artículo 6.03 del 10 de julio del 2023.

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 5° Autoevaluación de los Órganos de Dirección del Grupo ICE y Comités de apoyo al Consejo Directivo ICE. ICE Consejo Directivo 6570 0012-280-2023. Informe semestral de implementación del plan de acción:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “Con el propósito de atender lo indicado por el Consejo Directivo del ICE, en la sesión N°6570, oficio 0012-270-2023, la Secretaría de la Junta Directiva, por medio del oficio de referencia JD-344-2023, presenta el estado del plan de acción derivado del proceso de autoevaluación de los órganos colegiados correspondiente al período 2022.

*En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta de acuerdo planteada por la Secretaría e instruirla para que remita de inmediato la información a la Presidencia Ejecutiva del ICE.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo.

**“La Junta Directiva una vez discutido el tema, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **La Directriz 099-MP, “Directriz General para la Revisión de las Funciones de Órganos de Dirección y Fortalecimiento de su Rol Estratégico en las Empresas Propiedad del Estado e Instituciones Autónomas” del 19 de febrero de 2018, en su artículo 4 inciso 19) establece como una de las responsabilidades de la junta directiva u órgano de dirección, el “implementar un programa objetivo y estructurado de evaluación anual de su gestión, la de sus miembros individuales, y los Comités que estén en funcionamiento, bajo la supervisión del Presidente de Junta Directiva u órgano de dirección”.**
- b) **La Directriz 039-MP, en el artículo 12 establece que cada empresa o institución debe designar un espacio de discusión para el análisis de los resultados de la evaluación de desempeño, la valoración del instrumento aplicado, las propuestas de mejora sobre las debilidades encontradas, analizar el resultado de los planes de mejora propuestos e informar en el mes de marzo de cada año, al Consejo de Gobierno o a la oficina o unidad que este designe, sobre los resultados, en términos generales, de la evaluación del año anterior. Dispone adicionalmente que, con el envío de esta información, podrá remitir sus consideraciones y propuestas de mejora para validación por parte del Consejo de Gobierno, quien realizará una verificación del cumplimiento de las responsabilidades y valorará aspectos de mejora en cada empresa o institución, para lo cual podrá proponer un plan de mejora que se deberá poner en ejecución a la brevedad posible**
- c) **El Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-178-2023 del 22 de marzo del 2023, comunica a los órganos de dirección de las empresas del Grupo ICE y a la División de Estrategia del ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6567 relacionado con el inicio del proceso de autoevaluación correspondiente al período 2022.**

- d) **La División de Estrategia del ICE mediante correo electrónico del 29 de marzo del 2023, remite el cronograma del proceso de autoevaluación de los órganos de dirección del Grupo ICE y establece como fecha límite para la remisión del plan de acción detallado el 14 de abril del 2023.**
- e) **La Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2440 del 12 de abril del 2023, remite a la División de Estrategia del ICE, el plan de acción preliminar para atender las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de autoevaluación del período 2022.**
- f) **El Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6570 del 25 de abril del 2023, oficio 0012-280-2023, aprueba los Informes de Resultados de Autoevaluación de los Órganos de Dirección del ICE y da por recibidos los planes de acción e instruye el seguimiento semestral de cumplimiento, los cuales se deben elevar a la Presidencia Ejecutiva del ICE.**
- g) **La Junta Directiva de RACSA en la sesión N°2445 del 8 de mayo del 2023, solicita la colaboración de la Dirección Jurídica y Regulatoria para que en un plazo de un mes prepare una propuesta para presentar ante la Asamblea de Accionistas de la Empresa, orientada a la posibilidad de que exista una política de alcance corporativo que defina el proceso de remuneración de los órganos de dirección de las Empresas del Grupo ICE, como parte del esfuerzo que se está realizando para mantener el alineamiento con la Casa Matriz.**
- h) **La Junta Directiva de RACSA en la sesión N°2449 del 5 de junio del 2023, aprueba una prórroga a la Dirección Jurídica y Regulatoria y se programa la presentación de la propuesta para la primera sesión de julio del 2023.**
- i) **Esta Junta Directiva ha considerado que la autoevaluación de los órganos de dirección del Grupo ICE es una oportunidad en la gestión de mejora continua que deben tener las juntas directivas en la implementación de las buenas prácticas de gobierno corporativo; por lo que se determinó por parte de sus miembros efectuar una estricta evaluación para detectar aquellos aspectos que efectivamente deben ser tratados para el logro de los objetivos que se ha planteado este órgano colegiado para impulsar a RACSA; de manera que con la identificación de tales elementos se realiza con el debido cuidado el correspondiente plan de mejora.**
- j) **Es interés de la Junta Directiva atender de forma oportuna el proceso de autoevaluación de los órganos de dirección correspondiente al período 2022, resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo para que sea comunicado al ICE.**

Por tanto, acuerda:

- 1) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade a la Presidencia Ejecutiva del ICE, el seguimiento al primer semestre del 2023, del plan de acción para atender las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de autoevaluación del período 2022, con el siguiente estado:

RACSA Junta Directiva Autoevaluación órganos colegiados Grupo ICE 2022 Plan de Acción (Preliminar) JD-344-2023		
<b>AÑO AUTOEVALUACIÓN</b> 2022	<b>ORGANO COLEGIADO</b> RACSA - Junta Directiva	<b>SECCIONES</b> Sección 1
<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b> Remuneración de los miembros de la Junta Directiva	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b> Elevar una propuesta a consideración de la Asamblea de Accionistas	<b>ESTADO</b> En proceso
<b>FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN</b> 8 de mayo del 2023. El Consejo Directivo del ICE aprobó el plan de acción el 25 de abril del 2023. (JD-270-2023)	<b>FECHA FIN DE LA ACCIÓN</b> Sujeto a la valoración por parte de la Asamblea de Accionistas.	<b>ASIGNAR ACCION A:</b> Junta Directiva
<b>I SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN (% DE AVANCE)</b> 50%	<b>II SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN (% DE AVANCE)</b>	
<b>OBSERVACIONES I SEGUIMIENTO</b> Se tiene programado para el mes de julio 2023 conocer la propuesta por parte de la Dirección Jurídica de RACSA (JD-306-2023)	<b>OBSERVACIONES II SEGUIMIENTO</b>	
<b>ARCHIVOS DE SEGUIMIENTO</b> JD-230-2023, JD-270-2023 y JD-306-2023		

- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Junta Directiva.  
**ACUERDO FIRME.**

## CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

### Artículo 6° Certificación del coeficiente de pasivos totales sobre activos totales:

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “La Gerencia General por medio de los oficios de referencia GG-1357-2023 del 28 de junio del 2023 y GG-1376-2023 del 30 de junio del 2023, con el propósito de atender el requerimiento planteado por la Secretaría Técnica de la Autoridad

*Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, según el oficio emitido con referencia MHSTAP-OF-0811-2023, presenta la documentación relacionada con la certificación del coeficiente de pasivos totales sobre activos totales.*

*En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta de acuerdo presentada por la Administración.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados por la Administración.

**La Junta Directiva, basada en la documentación aportada, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **En el artículo 12 bis del Decreto sobre la “Reforma y Adición del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N° 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República”; se indica que las Empresas Públicas no Financieras (EPNF), deberán presentar cada año una certificación por parte del jerarca supremo del coeficiente de pasivos totales sobre activos totales a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de mayo de cada año.**
- b) **En el artículo 12 del Reglamento del Título IV de la ley N°9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República N°41641-H, indica que “...se tomarán como referencia los estados financieros auditados anuales del año anterior al proceso de formulación presupuestaria respectivo”.**
- c) **Para el período 2023, la presentación de la Certificación del Coeficiente de pasivos totales sobre activos totales fue calculada a partir de los Estados Financieros Auditados de RACSA a diciembre 2022, los cuales fueron conocidos en la sesión de Junta Directiva N°2452 artículo 2° del 21 de junio del 2023, y se encuentra en proceso su declaratoria de confidencialidad por parte del Consejo Directivo del ICE.**
- d) **La Gerencia General mediante oficios de referencia GG-1124-2023, del 31 de mayo del 2023, GG-1188-2023 del 9 de junio del 2023 y GG-1329 del 26 de junio del 2023, remite a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la certificación en estudio y los estados auditados de RACSA a diciembre 2022, con la alerta de que la información es sensible, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de la Entidades Públicas del**

**Sector Telecomunicaciones, donde establece que es confidencial la información relacionada con las actividades del ICE y sus empresas, calificada por éstas como secreto industrial, comercial o económico, cuando por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.**

- e) **La Secretaría de la Autoridad Presupuestaria, mediante oficio MH-STAP-0F-0811-2023 del 22 de junio del 2023, solicita a la Gerencia General se incorpore a la información ya enviada el acuerdo de aprobación del coeficiente de deuda por parte del jerarca supremo, para lo cual la máxima autoridad de RACSA es la Junta Directiva, según artículo 19 del Decreto Ejecutivo 41641-H.**
- f) **La Gerencia General por medio de los oficios de referencia: GG-1357-2023 del 28 de junio del 2023 y GG-1376-2023 del 30 de junio del 2023, eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la Certificación del Coeficiente de pasivos totales sobre activos totales, remitido por la Dirección Administrativa Financiera mediante oficio DIAF-398-2023 del 27 de junio del 2023.**
- g) **Como parte del proceso de rendición de cuentas sobre la gestión empresarial y por la urgencia de remitir este acuerdo a la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo, según lo indicado en el inciso a) de este acuerdo.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Aprobar la Certificación del Coeficiente de pasivos totales sobre activos totales, remitido por la Gerencia General mediante oficios de referencia: GG-1357-2023 del 28 de junio del 2023 y GG-1376-2023 del 30 de junio del 2023.**
- 2) **Instruir a la Gerencia General para que proceda a remitir a la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda este acuerdo como complemento a los oficios ya remitidos, así como dar cumplimiento a lo solicitado por dicha entidad, según oficio de referencia MH-STAP-0F-0811-2023 de fecha 22 de junio del 2023, la Certificación del Coeficiente de pasivos totales sobre activos totales, con la alerta de que la información es sensible, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley N°8660.**
- 3) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General. ACUERDO EN FIRME.**



El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, concluye: “De esta manera estaríamos dando por finalizada la sesión virtual, al ser las dieciocho horas con catorce minutos. Buenas tardes a todos y que tengan un feliz descanso.